

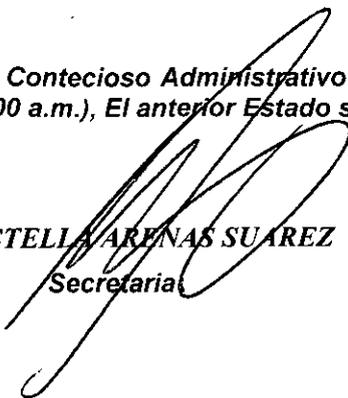


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 117

octubre 22 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300120190018500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	APOLINAR PRADA DIAZ	POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda Por las razones expuestas	1	21/10/2019
2	81001333300120190025700	ACCIONES POPULARES	VANESSA PEREZ ZULUAGA		Auto inadmite demanda SE INAMITE DEMANDA. SE CONCEDEN 3 DIAS PARA SUBSANAR .		21/10/2019
3	81001333300120190025800	ACCIONES POPULARES	VANESSA PEREZ ZULUAGA		Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE 3 DIAS PARA SUBSANAR		21/10/2019
4	81001333300120190025900	ACCIONES POPULARES	VANESSA PEREZ ZULUAGA		Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 3 DIAS PARA SUBSANAR.		21/10/2019
5	81001333300120190026000	ACCIONES POPULARES	VANESSA PEREZ ZULUAGA		Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE 3 DIAS PARA SUBSANAR.		21/10/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 22 de octubre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 22 de octubre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Secretaria